

Preguntas Frecuentes

Importante: Debe inscribirse por un nuevo proyecto si éste finalizó al 31/12/2016, *de lo contrario debe seguir por el proyecto por el que venia inscripto hasta su finalización.*

1) ¿Cómo es el proceso para restablecer la contraseña?

En la pagina de inicio <http://incentivos.siu.edu.ar/> hay un botón " olvide mi Usuario o contraseña". Complete los datos y le llegara un mail con una nueva contraseña.

2) ¿Qué condiciones debo reunir para solicitar el incentivo?

a) Podrán percibir el incentivo los docentes con cargos de dedicación exclusiva o semiexclusiva y aquellos que revisten en forma simultánea en DOS (2) cargos con dedicación simple o semiexclusiva en la misma unidad académica de una institución universitaria de gestión estatal, percibiendo en el primer caso el incentivo equivalente a una dedicación semiexclusiva y en el segundo caso el incentivo equivalente a una dedicación exclusiva.

Los docentes con **UN (1) cargo de dedicación simple**, sólo podrán participar del programa y percibir el respectivo pago, cuando se trate de docentes-investigadores que se desempeñen en funciones de investigación en los organismos de Ciencia y Tecnología y que simultáneamente ocupen cargos docentes en una institución universitaria de gestión estatal o becarios de investigación del CONICET, o de otros Organismos de Promoción de la Investigación Nacionales o Provinciales.

c) Participar de un proyecto acreditado según lo previsto en el artículo 30 del manual de procedimientos (decreto 2427/93).

El pago del incentivo se autorizará con relación al proyecto acreditado por el que se inscribe y deberá permanecer en el mismo hasta su finalización.

d) Haber obtenido una categoría de investigación en la convocatoria 2009 y /o haberse presentado en la última convocatoria (2014) a categorizar y tenerla pendiente.

3) ¿Que pasa si mi categoría de incentivos esta en proceso?

Si su categoría esta en proceso, puede solicitar el incentivo que será abonado cuando la categoría este firme, siempre que reúna las demás condiciones que exige la normativa para percibir el cobro.

4) No visualizo mi proyecto

Los proyectos son cargados en el Sistema por la Universidad, por lo tanto deberá mandar un mail a la Secretaría de Ciencia y Técnica: consulta-incentivos@unr.edu.ar para hacer el reclamo correspondiente.

5) **¿Debo imprimir el formulario?**, Si, después de cargar el formulario imprimir y llevar una copia a la Secretaría de su Facultad. Tenga en cuenta que cuando cierra la convocatoria no podrá enviar la solicitud. En caso de no haber solicitado el incentivo en el período de la convocatoria deberá solicitar para el próximo período. Para poder imprimir la solicitud debe Enviar la solicitud. En ese momento la misma quedara bloqueada para su modificación.

6) **¿No me aparecen mis cargos en la tabla del RHUN (Sistema de Recursos Humanos Universidades Nacionales)?**

Si la universidad no declaró sus cargos rentados no podrá cobrar incentivos. El período de cobro del incentivo es anual, debiendo haber cobrado cargo docente al menos desde el 1/05/2017 hasta el 31/12/2017

7) **¿Cómo procedo si no recuerdo el mail informado y quiero recuperar la clave?**

Si no recuerda el mail con el que se registro puede acudir a la Secretaria de ciencia y Técnica de la universidad consulta-incentivos@unr.edu.ar y pedir la actualización del mismo.

8) Envíe mi solicitud por error y quiero modificarla, que debo hacer? Se reciben pedidos de desbloqueo hasta el 2 de mayo.

9) ¿Si me desempeño en un organismo de Ciencia y Técnica, y percibo el incentivo correspondiente a la dedicación docente exclusiva por la opción al artículo 40 Inc.)G del Manual de Procedimientos, como lo consigno? Debe seleccionar la opción en el Sistema y adjuntar un archivo con el acto administrativo de la Universidad (Resolución Rector) a través del cual se brinda la conformidad para percibir el incentivo con dedicación exclusiva.

10) El docente con dedicación docente exclusiva en la Universidad y cargo en organismos de C y T no debe cargar el ítem "Artículo 25 - Situación de revista", o poner "NO" en "desempeña cargos en un organismo de C y T", **ese ítem es solo para los docentes dedicación simple en la Universidad y exclusivo en el organismo de cyt.**

11) Para que le tome un nuevo proyecto, debe borrar el anterior mediante el icono al final de la línea y luego ingresar el nuevo.